

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2773 /

APRUEBA ANEXO DE CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 24 de Septiembre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 10.06.2013 que aprueba Contratos de Prestación de Servicios de Monitoras de diversas manualidades en diferentes sectores de la comuna.

El Memo N° 2614 de fecha 12.09.2013, mediante el cual informa que debido a la gran cantidad de talleres que se han formado en diversos lugares, se hace necesario autorizar Anexo de Contrato de la Sra. María Isabel Pichún Célis, RUT N° 6.035.325-5, Monitora de Telar, sector El Carmen El Abra, a contar del 01 al 30.11.2013, por un monto de \$ 325.145 mensual y del 01 al 15 de Diciembre un monto total de \$ 176.057 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba El Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 12.09.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra. María Isabel Pichún Célis, RUT N° 6.035.325-5, Monitora de Telar, sector El Carmen El Abra, a contar del 01 al 30.11.2013, por un monto de \$ 325.145 mensual y del 01 al 15 de Diciembre un monto total de \$ 176.057 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 21.04.004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios, Programa Talleres de Emprendimiento y Actividades Turísticas", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FOB/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)
Archivo